

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El día 7 de febrero de 2024 se reúne el Tribunal Calificador designado en el procedimiento seguido para la selección mediante el sistema de concurso de una plaza de Arquitecto para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a los efectos de conocer las alegaciones presentadas durante el plazo de 3 días hábiles concedido al efecto mediante anuncios publicados en Tablón Municipal el día 29/01/2024 y en el Portal de Transparencia a través de su enlace con la página web municipal el día 30/01/2024. Tales anuncios contienen, entre otros pronunciamientos, el resultado provisional de la baremación de los méritos presentados por los aspirantes en dicho proceso de selección.

Durante el citado plazo se ha presentado la siguiente alegación:

1. R.M.E. núm. 2024001015E, de fecha 02/02/2024 por D^a. Antonia María Carvajal Jaén con DNI núm. X2X3X6X7X. Solicita la valoración de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Marchena, adjuntando certificado debidamente suscrito por el citado Ayuntamiento, y entendiendo que, al constar dichos méritos contemplados en la vida laboral y en certificado que fue aportado sin firma junto a su solicitud de participación, se trata de un error subsanable.

Vista dicha alegación, el Tribunal Calificador acuerda su estimación, procediendo a efectuar valoración de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Marchena por dicha aspirante, dando como resultado el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL (MÁX.100)		TOTAL
		EXP. PROF.	FORMACIÓN	
CARVAJAL JAEN ANTONIA MARIA	X2X3X6X7X	30,00	25,00	55,00

Resuelta la referida alegación, los Sres. Miembros del Tribunal Calificador, acuerdan, de conformidad con la Base Décima de las que rigen esta selección:

Primero.- Elevar a definitiva la relación de personas aprobadas con indicación de la puntuación definitiva obtenida por orden de puntuación conforme al cuadro siguiente:

ORDEN DE PUNTUACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL (MÁX.100)		PUNTUACIÓN TOTAL
			EXP. PROF.	FORMACIÓN	
1	CEPERO SANCHEZ FRANCISCO JOSE	7X7X7X9XX	70,00	25,00	95,00

Código Seguro De Verificación	Vd+1KHWOk9sNDy4k1TFv8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	21/02/2024 09:34:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Vd+1KHWOk9sNDy4k1TFv8w==			

2	CARVAJAL JAEN ANTONIA MARIA	X2X3X6X7X	30,00	25,00	55,00
3	MUÑOZ TORRES MANUEL	XXX37X01X	22,75	25,00	47,75
4	PIÑA JIMENEZ ENRIQUE	4XX2XX99X	12,00	25,00	37,00
5	DIEZ PERMANTIN RODRIGO	75XXX7X8X	10,50	24,08	34,58
6	MONTAÑES ROMERO MARIA DOLORES	X6XX7X13X	7,20	25,00	32,20
7	GALLEGO MARTINEZ MARIA BELEN	4XX62XX4X	1,00	25,00	26,00
8	GASCA MILLAN AMINA LUISA	X1X3X3X8X	0,00	25,00	25,00
9	REVUELTA RUEDA ISABEL EUGENIA	4XX4XX13X	0,00	25,00	25,00
10	FERNANDEZ AVILA JOSE ANTONIO	XX0X6X99X	5,75	18,40	24,15
11	VIRUES MERA ISMAEL	XX05XX29X	4,50	14,40	18,90
12	ARCE GARCIA MARIA	75XX65XXX	11,75	2,56	14,31
13	MARTIN RIZO JOAQUÍN	76XX9XX7X	0,00	6,00	6,00
14	CORDOBA SABORIDO FERNANDO	XXX8065XX	0,00	4,00	4,00
15	GONZALEZ GARCIA IVAN DANIEL	XX2528XXX	3,00	0,00	3,00

Segundo.- Elevar dicha relación definitiva al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Tercero.- Proponer al aspirante D. Francisco Cepero Sánchez para ocupar la plaza de Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera a los efectos de que proceda a la presentación de la documentación relacionada en la Base Undécima de las que rigen esta selección en el plazo conferido en dicha base de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de personas aprobadas y elevar dicha propuesta al Sr. Alcalde-Presidente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación referida en dicha Base, no reuniera los requisitos exigidos, o del examen de la documentación presentada se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las bases, no podrá ser nombrado funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

En tal supuesto, el Tribunal Calificador queda facultado para proponer al siguiente aspirante de la lista, que habiendo superado todas las pruebas, haya obtenido mayor puntuación y así sucesivamente.

Cuarto.- Efectuar publicación de dichos acuerdos en el tablón de anuncios municipal, en la página web oficial de la Corporación y, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público, para general conocimiento. En Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica. LA SECRETARIA GENERAL. SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Fdo.: Carlota Polo Sánchez.

Código Seguro De Verificación	Vd+1KHWOk9sNDy4k1TFv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	21/02/2024 09:34:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Vd+1KHWOk9sNDy4k1TFv8w==		

